

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA JGL2025000009
Código Seguro de Verificación: 17025714-1278-4c8b-a411-3a6c7e720dde Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1315448 Fecha de impresión: 06/05/2025 13:27:14 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 06/05/2025 10:59:50 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 06/05/2025 12:37:36 - Cargo: ALCALDE	



DOÑA CARMEN MARHUENDA CLÚA, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID)

CERTIFICO: Que en la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día cinco de mayo de dos mil veinticinco, se adoptó acuerdo de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía Delegada de Deportes, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: CONCEJAL DE DEPORTES

A: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

A SUNTO: Aprobación de las **“Bases para la convocatoria de Subvenciones para Entidades Deportivas de San Fernando de Henares que colaboran en la promoción deportiva con el Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para el año 2025”**.

VISTO: La providencia de inicio de expediente del Área de Deportes, de fecha de 7 de marzo de 2025.

VISTO: Las bases para la convocatoria de subvenciones para entidades deportivas de San Fernando de Henares que colaboran en la promoción deportiva con el Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para el año 2025.

VISTO: El “informe técnico favorable de justificación de la aprobación de las bases de la convocatoria de subvenciones para entidades deportivas de San Fernando de Henares que colaboran en la promoción deportiva con el Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Año 2025”, firmado por el Personal Técnico del Área de Deportes a fecha 03 de abril de 2025 y referido a la justificación de la necesidad de la aprobación y publicidad de las presentes bases.

VISTO: La disponibilidad de crédito necesario para las subvenciones en el ejercicio 2025, mediante documento de la Intervención Municipal de Retención de Crédito por importe de CUARENTA Y CINCO MIL (45.000 €) euros, de fecha 20/03/2025 y número de operación 220250001647.

VISTO: El “informe de fiscalización sobre la aprobación de las bases y de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para entidades deportivas de San Fernando de Henares que colaboran en la promoción deportiva con el Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando para el año 2025.”, firmado por el Interventor Municipal, a fecha 15/04/2025, el cual concluye fiscalizando favorablemente.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO DEPORTES	REFERENCIA DEPO2025000008
Código Seguro de Verificación: 1f9601d6-aa92-4bb8-a331-7675e1ba15b9 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1316090 Fecha de impresión: 12/05/2025 11:56:59 Página 2 de 2	FIRMAS Ninguna firma aplicada	

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA JGL2025000009
Código Seguro de Verificación: 17025714-1278-4c8b-a411-3a6c7e720dde Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1315448 Fecha de impresión: 06/05/2025 13:27:14 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 06/05/2025 10:59:50 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 06/05/2025 12:37:36 - Cargo: ALCALDE	



El Área de Deportes, PROPONE a la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: La aprobación de las "Bases para la convocatoria de Subvenciones para Entidades Deportivas de San Fernando de Henares que colaboran en la promoción deportiva con el Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares para el año 2025".

**DOCUMENTO DATADO Y FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Cristina Cepeda Serna

CONCEJALA DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES"

Sometida a votación la propuesta de referencia resultó aprobada por **UNANIMIDAD**.

Y para que así conste, expido la presente con la advertencia a que se refiere el Art.206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, en San Fernando de Henares.